



El Faro



Maldonado, Setiembre 2023. Año XXI. Número 116. Esta edición tiene 12 páginas, tiraje 1.500 ejemplares y formato digital. Redacción y Administración de El Faro en Román Guerra No. 901 esq. Ituzaingó. El Faro es publicación oficial de ADEOM Maldonado y de distribución gratuita.

Correo electrónico: adeomaldonado@gmail.com – adeomaldonado@adinet.com.uy

"Nada podemos esperar si no es de nosotros mismos" J. Artigas

**ADEOM
EN CONFLICTO**

Clientelismo puro y duro.

Aumentaron 65% los cargos de confianza. 36 millones de dólares en 5 años para 122 acomodados.

Según la ampliación presupuestal, el Rubro 0 aumentó más de U\$S 13 millones este período. De esta cifra, más de U\$S 12 millones van a parar a los cargos de particular confianza.



Unidad, solidaridad y lucha

Este 19 de setiembre se cumplieron cuatro años de la creación de una herramienta colectiva más que importante para nosotras/os, como lo es el Fondo Solidario de ADEOM Maldonado. Decíamos en aquel entonces, que estábamos ante un hecho histórico, de esos que quedan para las/os que vendrán, para las futuras generaciones de trabajadores y sus respectivas familias. Siempre dijimos también, que desde un sindicato no tiene sentido plantarse si no es con la bandera de la UNIDAD, SOLIDARIDAD Y LUCHA. Vaya si hay mucho de eso en esta tremenda conquista para todas/os.

Pensar, discutir y aprobar estos tipos de recursos, con una mirada profundamente humana, es tan importante o igual que luchar por mejorar las condiciones de trabajo, salario y nuestros derechos como personas. ¿Por qué decimos esto? Por la sencilla razón de que, cuando manifestamos que la herramienta está siendo atacada o ponen en riesgo nuestro

sindicato (vengan de donde vengan las agresiones), tenemos la obligación moral de cerrar filas y defender el gremio; organización que vela permanentemente por todas/os nosotras/os con una sola intención: hacernos la vida un poco mejor.

Cómo no expresar repudio y rechazo a las arteras intenciones que sobrevuelan continuamente de la mano de algunas/os actores políticos, intentando debilitar o partir al conjunto de organizaciones gremiales que componemos el movimiento sindical, parándose o excusándose desde la mentira, injuriando y destruyendo, dando manija a su alrededor, para devastar la lucha social.

“AYUDAR AL QUE LO NECESITA NO SOLO ES PARTE DEL DEBER, SINO DE LA FELICIDAD”, decía José Martí. En ese sentido, ADEOM Maldonado al día de hoy concedió alrededor de 200 solicitudes de compañeras/os que han acudido al Fondo Solidario por un valor que

supera los 11 millones de pesos.

Esto es posible claramente por la ayuda mutua, generosidad y cooperación de aquellas/os trabajadoras/os afiliados con responsabilidad, que a través de su participación hacen posible esta buena acción.

Cuando desde esta trincherita hacemos mención de la importancia de cuidar y fortalecer el sindicato, no hablamos de otra cosa que valorar y cuidar estos tipos de instrumentos colectivos, que son pensados para el bienestar de todas/os.

Los trabajadores y trabajadoras tenemos la obligación de seguir recorriendo y profundizando los caminos de la fraternidad, el amor y la igualdad de nuestra clase.

Por mucho más Fondo Solidario, saludamos desde acá.



FONDO SOLIDARIO

ADEOM Maldonado

STAFF

El Faro de ADEOM Maldonado

Es una publicación periodística que edita el Consejo Ejecutivo de ADEOM Maldonado.

Redacción y Administración: sede gremial de calles Román Guerra No. 901, Maldonado. La distribución de El Faro es gratuita. Teléfono: 42.22.58.16.

El Faro se imprime en los Talleres de IMPRESORA AURELIA de Montevideo. Tel. 25060105.

NI COMPARTE NI DESAPRUEBA

El Faro no responde por las opiniones de los columnistas y colaboradores que firman sus notas, puesto que cada uno de ellos se hace directo responsable por sus dichos, los cuales EL FARO ni comparte ni desaprueba.

Redactores Responsables: Consejo Ejecutivo de ADEOM Maldonado. Director: Marcelo López. Sub director: Matías Correa. Editor: Luis del Puerto. Corrección: Catalina Díaz y Luis del Puerto. Diseño Gráfico: Sebastián Antonini y Luis del Puerto.



Son los mismos de siempre

Tres meses de conflicto, desde aquel 6 de junio que ADEOM Maldonado se pronunciara en Asamblea, contra los abusos, incumplimientos y mentiras del gobierno departamental encabezado por Enrique Antía.

Desde nuestro Consejo Ejecutivo se elaboró un plan de acción que venimos llevando adelante con la intención no solo de denunciar estas arbitrariedades sino de informar a la población del despilfarro que hacen con los dineros públicos.

Una administración del Partido Nacional en todo su esplendor, que se expresa de la peor manera a la hora de gobernar, incumpliendo con todos los compromisos asumidos con el gremio, siguiendo los lineamientos políticos a nivel nacional con la misma receta, mismas prácticas y discursos.

Gobernando para unos pocos, un grupo chico de privilegiados, y privando de posibilidades a la gran mayoría de las trabajadoras y trabajadores; profundizando la desigualdad y el hambre, con un discurso aborrecible, detestable y vendiendo, por sobre todas las cosas, mucho humo a la hora de salir a los medios.

En este marco, ADEOM se plantó y tomó la

decisión entonces de enfrentar las políticas retrógradas, regresivas e injustas que perjudican a la gran mayoría de las/os trabajadoras municipales, de la mano del intendente Antía (mayor represor a la cabeza), que gobierna desde el autoritarismo, intentando imponer el miedo, sembrando odio en sus expresiones, amenazando constantemente no solo a nuestro colectivo, sino también al movimiento sindical en su conjunto y demás organizaciones sociales que no sean funcionales a sus bajos intereses y los de sus amigotes.

El origen de este conflicto viene desde lejos si se quiere; no podemos olvidarnos que son los mismos que en plena crisis del 2002 dejaron sin trabajo a más de 150 trabajadoras y trabajadores, impusieron una rebaja salarial feroz, pérdidas de conquistas gremiales y congelamiento de otras. Es el mismo equipo de gobierno que cuando asumió en el año 2015, dejó sin trabajo también a 18 compañeras/os, alegando que no gobernaría “con el enemigo”, así se expresó este mismo intendente. Todo esto no fue ni es casualidad, es el método que tienen para gobernar, multiplicando la desigualdad, beneficiando al gran capital, buscando erosionar al movimiento sindical, haciendo retroceder las conquistas alcanzadas

y disminuir, todo lo posible, el peso y la gravitación de las/os trabajadoras en la sociedad.

Para esta gente, cuanto menos negociación colectiva exista es mejor, violentando la ley, vulnerando artículos de los presupuestos que ellos mismos han votado en la Junta Departamental, violando todo tipo de normativas a nivel nacional, donde no permiten o no les interesan las reglas claras, para gobernar “a como se les antoje”, fomentando el clientelismo político, el individualismo y hasta el egoísmo.

Para pisotear derechos y libertades sindicales son como “mandados a hacer”.

Claramente, desde nuestra trinchera no nos detenemos a lamentarnos, tomamos sí el camino de la lucha organizada, la solidaridad cimentada en la unidad como bandera, intentando construir cada vez más un colectivo que se anime a enfrentar tanta hipocresía, despotismo y nepotismo a la misma vez.

Salú.

Por: Marcelo López

Obras en el salón de la casa gremial de ADEOM

Durante las últimas semanas, como muchos sabrán, el salón de la sede de nuestro gremio estuvo en obras. Hoy podemos decir que las obras están prontas. Nuestro salón cuenta ahora con tres baños nuevos, uno de ellos, es accesible.

Esta obra importante podrá ser disfrutada por todo nuestro colectivo en los festejos y actividades que nuestro salón alberga. Es un paso más en la construcción de nuestro sindicato, que día a día mejora, paso a paso.



Reflexiones jurídicas: el ejercicio pleno de la libertad sindical

Señalábamos anteriormente en este espacio, en palabras de la profesora y magistrada Rosina Rossi, que:

“Libertad sindical y sus componentes inescindibles como son LA HUELGA y la NEGOCIACIÓN COLECTIVA, y los derechos instrumentales como el derecho de información y la cartelera sindical. La libertad sindical precisa de la libertad de expresión como mecanismo de realización efectiva para todos los trabajadores, pero ESPECIALMENTE para quienes DESARROLLAN ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN . De allí que estos precisan TUTELA REFORZADA de la LIBERTAD SINDICAL, sino también de la libertad de expresión en sus dos dimensiones, tanto para expresarse como para recibir información de conformidad con la Recomendación n.º 143 de OIT”.

Asimismo, la destacada profesora argumentaba: “El ejercicio de la libertad de expresión, que implica LA DENUNCIA de una SITUACIÓN ILEGÍTIMA realizada por una persona que representa al colectivo de trabajadores y en EJERCICIO DE ESA REPRESENTACIÓN requiere de una GARANTÍA REFORZADA por cuanto la emisión de INFORMACIÓN concerniente al ámbito laboral, por lo general, posee un INTERÉS PÚBLICO”. - Los resaltados son nuestros-.

Ahora bien, recordemos el mandato constitucional en su artículo n.º 29, que señala, ni más ni menos, que “ES ENTERAMENTE LIBRE EN TODA MATERIA LA COMUNICACIÓN DE PENSAMIENTOS POR PALABRAS... o POR CUALQUIER OTRA FORMA DE DIVULGACIÓN (...)”.

Si nos disponemos a reflexionar, sobre el ejercicio de la LIBERTAD SINDICAL PLENA, debemos señalar con total claridad que ejercer un derecho humano fundamental no admite restricciones, salvo, por el interés general que deberá ser debidamente acreditado y fundamentado, con base en los parámetros legales.

Por tanto, la LIBERTAD SINDICAL como PIEDRA ANGULAR de la DEMOCRACIA y de un país republicano debe ser no solo respetada sino, especialmente, garantizada so pena de incurrir el Estado en responsabilidad internacional por violar derechos humanos fundamentales.

En nuestra constitución, también encontramos la defensa férrea del DERECHO DE HUELGA, en el artículo n.º 57, “(...) Declárese que la HUELGA es un DERECHO GREMIAL”. Podemos señalar, sin temor a equivocarnos, que en nuestro país el EJERCICIO

LIBRE Y PLENO del derecho de huelga está garantizado como mandato constitucional, de igual manera para la extensión de la huelga que se vehiculiza en la ocupación, en tanto forma parte de la concepción amplia y garantista del derecho de huelga, que INCLUYE TODAS LAS FORMAS ATÍPICAS DE HUELGA. Inclusive la Suprema Corte de Justicia señaló que la ocupación se encontraba dentro del concepto ampliado de huelga -ver Sent. n.º 71-2001-.

Debemos hacer notar que quedó muy atrás en el tiempo la idea de que la huelga era únicamente una forma de detener tareas con el propósito de que los trabajadores sean escuchados y poder plantear sus reivindicaciones legítimas -huelga clásica o típica-. Por la fuerza de los hechos y gracias a la característica de progresividad de la que gozan los derechos humanos fundamentales, la huelga como concepto y como INSTRUMENTO GREMIAL por excelencia se ha robustecido, en definitiva, es una forma variada y polifacética de ejercer presión para alcanzar conquistas colectivas insoslayables.

Así lo enseñaba Mantero Osvaldo: “(...) No debe olvidarse en primer término, que el ejercicio del derecho de huelga está orientado precisamente a causar un daño al empleador para doblegar su resistencia. En consecuencia, el derecho de huelga no se ejerce abusivamente cuando con él se procura realizar un daño, porque esa es casualmente la esencia del ejercicio de este derecho. La huelga, que sin incurrir en hechos ilícitos, causa un daño mayor al empleador, no es una huelga abusiva sino una huelga eficiente”.

Por María José Sosa



Visita nuestra web:  adeomaldonado.org

Sigue nuestras redes:



ADEOM Maldonado



adeommaldonadooficial



@MaldonadoAdeom



ADEOM Maldonado
OFICIAL

Seguridad laboral: protocolos y capacitación

ADEOM propone; el gobierno no acciona ni dialoga

Nuestro sindicato siempre se ha caracterizado por manifestar abiertamente aquello que entendemos que está mal y, en el mismo sentido, hemos tenido la capacidad de discutir desde la buena fe y proponer soluciones a través de documentos que sean abarcativos y contemplen a cada uno de los trabajadores municipales.

De esta manera, desde la Sub-Comisión de Seguridad Laboral de ADEOM, se han confeccionado y entregado varios trabajos, en particular, queremos hacer mención de dos documentos puestos en manos de la administración hace más de un año, de los cuales ninguno ha tenido una respuesta conclusiva y concreta.

PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA INSPECTORES

El primer documento, que se entregó en dos oportunidades a la administración, fue referente a las condiciones de trabajo del cuerpo inspectivo de tránsito. En el armado del mismo participaron trabajadores del sector de diferentes localidades, buscando que todas las realidades estuvieran contempladas, y qué mejor que hacerlo mediante la participación directa de aquellos que las viven día a día. Por más de tres meses se mantuvieron encuentros de delegados y delegadas de Tránsito, para meterle carne a ese documento que plantea medidas de seguridad en la realización de la tarea. Básicamente, se redacta de qué manera es más seguro realizar el trabajo, con el fin de prevenir accidentes. Cabe resaltar lo que motivó la necesidad de crear este protocolo de seguridad para el cuerpo inspectivo de tránsito: las agresiones físicas que habían sufrido los compañeros y lo desprotegidos que están en la realización de su labor. Por esta razón, la administración aceptó discutir en mayo del año pasado parte de este

documento, sin embargo, nunca llegó a concluirse a pesar de nuestras consultas e insistencias permanentes para seguir trabajando en el tema.

Un año después se retoma la discusión de este protocolo a raíz del grave accidente de trabajo que sufre un inspector de tránsito en Maldonado, con consecuencias gravísimas, fracturándose tibia y peroné al ser embestido por un conductor de una moto que venía en una rueda. En esta oportunidad, tuvimos que entregar nuevamente el protocolo de seguridad porque a la administración - suponemos - se le habría perdido o traspapelado. Nuevamente, la discusión de este protocolo no llega a concluirse.



¿POR ENCIMA DE LA LEY?

El segundo documento referente a seguridad laboral se entregó hace más de un año a esta administración, y hasta el momento tampoco hemos tenido ninguna respuesta. Este refiere a un sistema de trabajo que contemple a cada trabajador de la Intendencia Departamental de Maldonado y que va de la mano de la normativa nacional en la materia. Allí se plantea la capacitación, implementos de seguridad, evaluación de riesgos a los cuales estamos expuestos, y ¡vaya si habrá riesgos en cada uno de los diferentes rubros de la

Intendencia! Como mencionábamos antes, tampoco hubo respuesta, pero algo que nos preocupa y mucho es que los representantes de la administración manifiestan abiertamente que no tienen por qué cumplir con los decretos en materia de seguridad más importantes que tiene Uruguay, como el Dec. 127/14, que reglamenta el convenio internacional de la OIT N.º 161, el cual está ratificado por la Ley 15.965.

Nos preocupa y mucho la forma de manejarse de esta administración frente a la necesidad de los trabajadores y la falta de cuidado de su salud.

DE DIÁLOGO, NI HABLEMOS

Por más que el sindicato se declare en conflicto con la administración, hay dos comisiones que nunca pueden dejar de funcionar, ya que refieren a derechos humanos fundamentales, estamos hablando de la comisión de Seguridad Laboral y la comisión de Acoso Moral Laboral y Sexual, claramente a esta administración le interesa muy poco que es lo que pasa con sus trabajadores y lo demuestra permanentemente.

Este sindicato ha demostrado que tiene la capacidad de diálogo responsable y de buena fe, manteniendo siempre todos los canales de comunicación abiertos para tratar estas cuestiones tan sensibles, convocando a instancias para tratar exclusivamente los temas urgentes; la respuesta de esta administración hasta el momento ha sido negativa. Esto demuestra claramente que les importa muy poco lo que padecen los trabajadores.

Por Matías Correa



La VOZ de ADEOM

Martes 8:50 | Brava FM 91.5

Martes 9:50 | FM Voces 104.5

Martes 12:00 | Cadena del Mar 106.5 FM

Martes 13:30 | RBC Del Este 1210 AM

Miércoles 8:45 | Aspen FM 103.5

Miércoles 12:00 | Radio Enkantada (Aiguá) 88.7 FM

Jueves 11:05 | Radio San Carlos 1510 AM

ADEOM en CONFLICTO

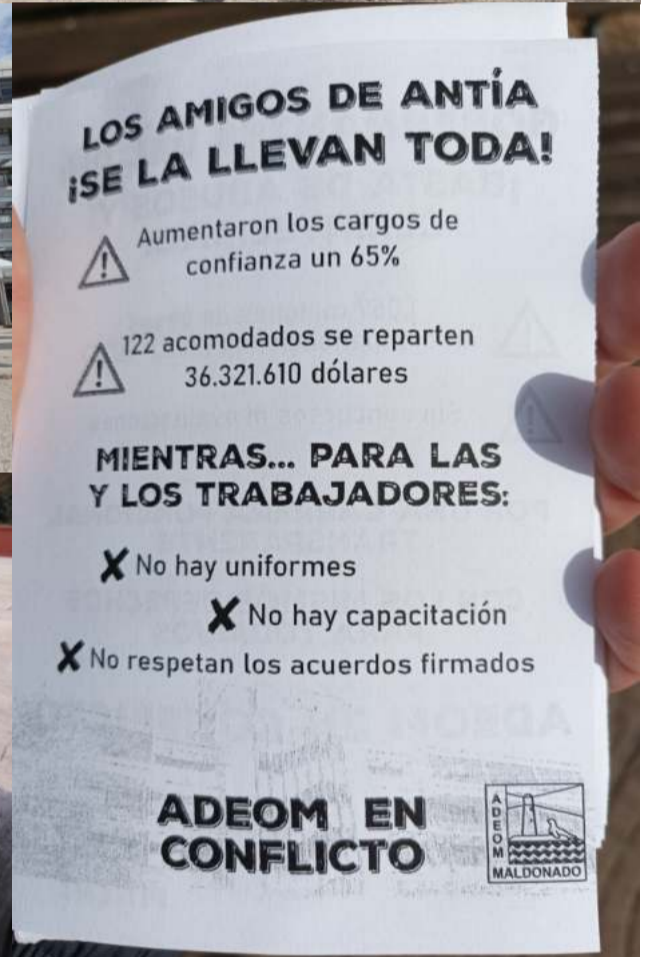
ADEOM Maldonado continúa con el conflicto generado por la administración, que canceló el diálogo con el gremio, luego que denunciáramos los incumplimientos al convenio colectivo, la violación a la ley de negociación colectiva y el clientelismo político.

Denunciamos el acomodo porque representa lo opuesto a lo que aspiramos para nuestra carrera funcional, con igualdad de oportunidades para todas y todos, tanto en el ingreso como en las presupuestaciones y los ascensos.

A esto se ha sumado la censura que ejerce el gobierno departamental que impidió la instalación de una carpa atentando contra el derecho a la protesta, que manda a sacar nuestros carteles, a tapar los muros en los que denunciábamos la situación, y persigue la militancia sindical.

Seguiremos con las volanteadas, las ferias, los pasacalles, los muros y las parlanteadas, porque nuestra voz no se va a callar, por más prepotencia y amenazas que bajen desde el intendente y sus voceros. También porque la gente de todo el departamento merece saber lo que hacen con su dinero, que va totalmente en desmedro de la función pública, la transparencia y los servicios que la población merece.

Agradecemos la gran receptividad de la gente en cada instancia. Son muchos los que empatizan con nuestra lucha y nuestros reclamos, dándonos fuerza para seguir, como dice la frase: "hasta que la dignidad se haga costumbre".





¡¡¡ACLARANDO!!!

Por si las moscas:

Somos y representamos un sindicato con vastísima trayectoria, con más de 70 años de vida, que solo defiende trabajadores honestos, aunque parece que se nos está confundiendo con lo que no somos: nuestros reclamos y nuestro accionar están ajustados a derecho y a la ética personal por parte de cada uno de nuestros integrantes y no se nos puede confundir con una comandita que usa “los torcidos del Derecho” para solaparse unos a otros quebrantos a la ley o cualquier acto que atente contra las buenas costumbres, la ética y la moral, jamás hemos desoído recomendaciones o fallos de un tribunal de ética, de Derechos Humanos, o Tribunal de Cuentas. No hemos sido juzgados por violencia, acoso, ni se nos ha tenido que sacar de un vehículo siniestrado por exceso de alcohol o sustancias; no hemos tenido acusaciones o problemas por estafas ni de DGI ni de monedas electrónicas, o uso ilegal de tierras, no ejercemos la discriminación de género o destratos a ningún colectivo.

No hemos tenido que pagar favores por proselitismo o por nepotismo, como cargos para abogados, políticos o jueces, como listados de becas o compensaciones.

No tenemos situaciones problemáticas cuando somos mayoría, que siempre son circunstanciales, porque somos celosos del respeto a las minorías. Nunca hemos usado esas mayorías para asociarnos y establecer poderes o dominios para controlar sobre estamentos que no nos corresponden y callar pueblo o minorías.

Es más, somos ciudadanos dispuestos a que se investiguen nuestros bienes o propiedades, y no tenemos problemas de rendir cuentas ante quien sea.

Hace pocos días, se nos dio la situación donde nos negaron la posibilidad de instalarnos o permanecer en un espacio público. Después me puse a pensar el por qué, no lo entendía lógico o razonable, y me

acordé: “¡Capaz que ya lo vendieron y no es público!”.

Ya me pasó acá no hace mucho con alguna plaza, calle o playa que fue pública, pero había sido enajenada a un privado.

Porque tampoco tomamos decisiones en busca de prebendas personales, ni jamás actuaríamos como dueño de estancias con nadie, ni como señores feudales que, para incrementar su patrimonio, avasallan los derechos de otros, sin aceptar nada que los condicione. Y solo acepta su actuación con el peculio general, aunque con ello endeude y condicione el destino de hijos, nietos, bisnietos y tataranietos.

Somos solo lo que somos, ¡que no se nos confunda!

Por: Félix Fernández

Enfrentamientos: Discapacidad Motriz y Sensorial vs. Discapacidad Intelectual y Trastorno del Espectro Autista

Vivimos en un mundo diverso, donde cada individuo tiene sus propias necesidades y desafíos. En este contexto, las organizaciones sociales desempeñan un papel crucial en la búsqueda de un apoyo adecuado y la promoción de la inclusión de personas con discapacidad. Sin embargo, es triste constatar que, en lugar de trabajar juntas para alcanzar un objetivo común, a menudo estas organizaciones compiten entre sí por recursos limitados. Este fenómeno no solo debilita sus esfuerzos, sino que también puede crear tensiones innecesarias en la comunidad de esta población objetivo.

Un aspecto importante de este conflicto es la aparente división entre las organizaciones que se centran en la discapacidad motriz y sensorial y aquellas que se enfocan en la discapacidad intelectual y el Trastorno del Espectro Autista (TEA). Si bien es crucial reconocer que todas las formas de discapacidad merecen igualdad de apoyo y consideración, parece haber una competencia latente entre estos grupos por recursos y reconocimiento.

Este enfrentamiento o desigualdad en oportunidades no beneficia a nadie, y es esencial comprender que cada tipo de discapacidad presenta sus propios desafíos únicos. Las personas con discapacidad motriz o sensorial a menudo enfrentan obstáculos físicos en su entorno, mientras que aquellas con discapacidad intelectual o TEA pueden experimentar dificultades en la comunicación y la interacción social. Ninguna discapacidad es más importante que la otra, ya que todas merecen una atención adecuada y apoyo personalizado.

Una de las razones detrás de esta competencia es la falta de apoyo adecuado por parte del Estado. Cuando el gobierno no brinda recursos de manera equitativa a todas las organizaciones que trabajan por el bienestar de las personas con discapacidad, estas se ven obligadas a competir por lo que está disponible. Esto crea una dinámica perjudicial que podría evitarse si el Estado asumiera su responsabilidad de apoyar a todas las organizaciones por igual.

La selectividad del Estado según intereses mediáticos o políticos momentáneos solo exacerba esta situación. En lugar de actuar de manera proactiva y basar su apoyo en las necesidades reales de la comunidad en situación de discapacidad, el gobierno a menudo prioriza cuestiones que ganan atención pública, lo que deja a algunas organizaciones luchando por sobrevivir.

Es fundamental que el Estado cambie su enfoque y brinde un apoyo genuino y equitativo a todas las organizaciones que trabajan en el ámbito de la discapacidad. Esto no solo promovería la colaboración en lugar de la competencia, sino que también permitiría que estas organizaciones se concentren en su misión de ayudar a las personas en lugar de preocuparse por la obtención de recursos.

En última instancia, debemos recordar que cada uno de nosotros puede marcar la diferencia. Debemos unirnos en esta lucha y ser conscientes de nuestras acciones y palabras para eliminar las barreras y garantizar que todas las personas, independientemente de su tipo de discapacidad, tengan igualdad de oportunidades.

El cambio comienza con nosotros, y es un llamado urgente a trabajar juntos para crear una sociedad más inclusiva y justa para todos. En lugar de enfrentarnos, debemos colaborar para superar los desafíos y construir un mundo donde cada individuo sea valorado y respetado por lo que es.

Por: Adelina Grieco LLadó



CONVENIO ADEOM HEMOCENTRO

Donar sangre es donar vida

Agendá día y hora | En la web: hemocentro.uy | Teléfonos: 4225 8509 / 4225 8510 / 4225 8511

* Recordamos que, por el Convenio ADEOM-Hemocentro, las/os donantes tienen dos días libres.

Acceso al empleo en la función pública

“Para la consecución de un mejor Estado, instrumento indispensable para el desarrollo de los países, la profesionalización de la función pública es una condición necesaria. Se entiende por tal la garantía de posesión de los servidores públicos de una serie de atributos como el mérito, la capacidad, la vocación de servicio, la eficacia en el desempeño de su función, la responsabilidad, la honestidad y la adhesión a los principios y valores de la democracia”.

Los conceptos antes mencionados, tal como se desarrolló en la entrega anterior de estos comentarios, se expresan en el Preámbulo de la Carta Iberoamericana de la Función Pública, aprobada por la V Conferencia Iberoamericana de Ministros de la Administración Pública y Reforma del Estado, y respaldada por la XIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno en 2003 (entre ellos Uruguay), uno de los documentos más importantes de la actualidad que hacen referencia a la función pública y que, para los países que la adoptan, constituye un referente común en la materia.

En el ámbito público, según este documento, es deseable que se compatibilicen objetivos de eficacia y eficiencia con requerimientos de igualdad, mérito e imparcialidad, propios de administraciones profesionales en contextos democráticos.

La gestión de los procesos de acceso al empleo público debe entonces regirse por los siguientes principios:

a) Publicidad, de manera que las convocatorias cuenten con difusión en condiciones que las hagan conocidas por la totalidad de los potenciales candidatos.

b) Libre concurrencia, sin más restricciones que las que se derivan del perfil de competencias de acuerdo a los requerimientos de cada puesto.

c) Transparencia en la gestión de los procesos de los órganos de reclutamiento y selección.

d) Especialización de los órganos encargados de gestionar el acceso.

e) Imparcialidad de dichos órganos y de sus integrantes.

f) Fiabilidad y validez de los procedimientos de verificación de las competencias de los aspirantes.

g) Elección del mejor o los mejores candidatos según sus méritos y capacidades.

h) Eficacia para garantizar que se adecúen

los postulantes seleccionados con los perfiles del puesto a llenar.

i) Eficiencia y agilidad de los procesos, sin que ello implique desconocer las garantías con que los mismos deben contar.

De acuerdo al perfil de los puestos a cubrir, se pueden utilizar algunos de los siguientes instrumentos de selección:

- Análisis de la información biográfica de los candidatos y de sus méritos y referencias.
- Realización de pruebas de conocimiento orales o escritas.
- Ejecución de pruebas de aptitudes o capacidades cognitivas.
- Superación de pruebas físicas.
- Ejercicios y simulaciones demostrativos de la posesión de habilidades y destrezas.
- Pruebas psicométricas a los efectos de explorar rasgos de personalidad.
- Superación de exámenes médicos.
- Entrevistas de selección.
- Cursos selectivos de formación.
- Superación de períodos de prueba o prácticas.

Los encargados de gestionar dichos procedimientos deben contar con la calificación correspondiente para esa tarea y con el profesionalismo e imparcialidad que les asegure su independencia del poder político. Tal independencia, permitirá la efectividad de los principios de igualdad y no discriminación, igualdad de género e inclusión de las minorías necesitadas de especial protección.

Recordemos que, se entiende por profesional, una administración pública que, si bien es dirigida y controlada por la política, no deber ser patrimonializada por ésta, y debe preservar, en razón del interés público, una

esfera de independencia e imparcialidad en su funcionamiento.

Estos criterios y principios son de aplicación tanto para la incorporación a un empleo público, como para los mecanismos de movilidad o promoción de quienes ya ostentan tal condición. Así se reconoce, también en cuanto al acceso al empleo en la normativa correspondiente del departamento de Maldonado según se establece en disposiciones del Estatuto del funcionario (Decreto 3828 del año 2007), el que, en su capítulo correspondiente al “Ingreso”, determina que:

“El ingreso de personal se efectuará siempre mediante llamado público a aspirantes, que se realizará con la debida antelación, a efectos de asegurar su publicidad, de acuerdo a la forma y procedimiento que establezca la respectiva reglamentación” con la especial salvedad de que: “En aquellos casos en que no sea necesaria alguna capacitación especial, los ingresos serán por sorteo certificado por Escribano Público. En los restantes casos, se hará a través de una prueba y/o concurso de oposición y/o méritos con un Tribunal que asegure a los participantes la objetividad de la evaluación”.

Hasta aquí, estos breves comentarios sobre cómo debe procesarse el ingreso a la función pública en visión de la Carta Iberoamericana de la Función Pública; en la siguiente entrega haremos referencia al capítulo organización del trabajo. Hasta la próxima.

Por: Edinson Borges Tassano



La negociación colectiva y los sindicatos

Repercusiones económicas en la sociedad

Mucho hemos comentado sobre la importancia de la negociación colectiva, de su historia y orígenes, de los consejos de salarios, su relevancia y su impacto a nivel social.

Sin complicarnos mucho e intentando hacer una reflexión bien básica para entender el nivel de repercusión social que tiene la negociación colectiva, instrumento democrático por excelencia, podríamos intentar recordar: ¿qué pasó con los salarios en los periodos en que los consejos de salarios fueron suspendidos?

En 1968, comenzado el gobierno de Pacheco Areco, quien asumiera la presidencia luego de la muerte del general Gestido el 6 de diciembre de ese año, incorporando a su agenda la suspensión de los consejos de salario y la aplicación de los ajustes salariales por decreto del Poder Ejecutivo. El último ajuste fue en enero de 1969 y correspondía el siguiente ajuste en el mes de julio del mismo año. La inflación había trepado a niveles nunca vistos en el Uruguay y solo la equiparación del salario a la inflación, implicaba un aumento del 60% para las y los asalariados.

Esto sería materia obligada para las pautas en las instancias de negociación por salario del año en curso, pero en el mes de junio de ese año, a poco de concretarse la negociación donde las y los trabajadores podrían defender sus ingresos, llegó el decretazo: eliminación de los consejos y ajuste por decreto.

Muy por debajo del incremento inflacionario, el decreto de ajuste salarial dejó inmersa en la miseria a la clase trabajadora, que jamás recuperaría sus pérdidas salariales.

La negociación colectiva se retoma en democracia, pasada la dictadura y en el primer gobierno de Julio María Sanguinetti (1985-1990), los trabajadores organizados vuelven a las mesas tripartitas y bipartitas a discutir perspectiva salarial, mejores ingresos, recuperación.

Pero como nada dura para siempre, llegó Luis Alberto Lacalle (1990-1995) y, entre tantas ideas brillantes que tuvo, aparte de querer entregar el estado al capital privado, se le ocurrió volver a suspender los consejos de salarios y nuevamente dejarnos sin negociación colectiva.

Este último ciclo histórico sin negociación



colectiva pasaría nuevamente por el Dr. Sanguinetti (1995-2000) y lo heredaría otro viejo conocido anti trabajador, como todos los anteriores, el Dr. Jorge Batlle (2000-2005), aquel del "gobierno divertido" -según él-, ¿se acuerdan?

La negociación colectiva y los consejos de salarios cobrarían vida nuevamente a partir de 2005, revitalizando la democracia y devolviendo a la clase trabajadora su lugar trascendental en la maquinaria económica de nuestro país.

Un sinnúmero de economistas alrededor del mundo, han destacado la importancia de la economía interna como del consumo en épocas de crisis económica. La dinámica del mercado exterior, que paraliza o moviliza su dinámica, no espera por países territorialmente pequeños como el nuestro y la única forma de minimizar los daños económicos al mercado interno es el nivel de consumo que responde al nivel de ingresos que tenga la mayoría de la población. En nuestro país, el 93% vive de ingresos fijos, no tiene capacidad de ahorro, son los trabajadores/as activos y los mal llamados pasivos, jubiladas/os y pensionistas.

El alcance de la negociación colectiva depende de las pautas que se establezcan para los ámbitos de discusión. Esto será determinante para asegurar un nivel de ingresos a futuro que impida, entre otras cosas, lo que sucedió cuando la negociación fue suspendida, ciclos históricos donde vivimos niveles de desocupación sumamente altos, ollas populares en respuesta al hambre en los barrios, pobreza infantil, exportación obligada de capital humano irrecuperable, el

cierre de pequeños y medianos emprendimientos como almacenes de barrios que ante la pérdida de salario y fuentes de trabajo ya no tuvieron a quien venderle, cosas tan básicas como esto.

Ejemplos así podríamos dar miles. Lo importante es tener presente que la participación del trabajador a través de sus sindicatos en la negociación colectiva no es otra cosa que la incidencia directa en el futuro de un país que pretenda mantener una economía estable, con fuentes de trabajo legítimas, en condiciones laborales potentes, apostando al desarrollo en base a la formación de las y los trabajadores con niveles de ingresos adecuados para una calidad de vida acorde a las necesidades de una población saludable.

El ámbito de negociación tripartito involucra al estado, los empresarios y los trabajadores. Cada uno de ellos tiene un rol que cumplir, sin perder de vista la particularidad de cada uno.

El estado, será el encargado de garantizar los ámbitos de negociación y quien deberá velar por el fiel cumplimiento de la ley, pero también buscará agotar todas las instancias para que las partes lleguen a los mejores acuerdos, ya que, de no ser así, los primeros afectados serán aquellos que integran las grandes mayorías, causando el primer impacto en el espectro social todo. Salud, educación, vivienda, seguridad, etc.

Los empresarios, por su parte, han dejado claro que tanto los sindicatos como verse obligados por ley a negociar implican una gran molestia, así como un obstáculo para cumplir con sus objetivos de acumulación de riqueza.

Este gobierno en particular ha colaborado y mucho para esto.

Si bien la ley no obliga a acordar, el simple hecho de tener que enfrentar a una organización sindical con la fortaleza que las caracteriza en Uruguay, que es ejemplo en el mundo, no facilita a las cámaras empresariales el poder imponer su lógica mercantil, de la que muchas veces hemos sido testigos. Esta lógica responde a la desregulación del mercado como también a la no intervención del estado, cosa que para el gran capital nacional y extranjero son "el sueño dorado".

El rol del trabajador, sin duda, es el pensamiento amplio, colectivo, que vuelca en cada instancia de negociación los intereses de todas y todos en busca de mejores ingresos en base a una justa distribución de la riqueza, en un país que proyecta crecimiento económico, pero a la vez, con un gobierno de coalición que garantiza pérdidas salariales irrecuperables.

No hace mucho, este gobierno tuvo el tupé de salir a celebrar el haber cumplido con la recuperación salarial que había comprometido, tras las pérdidas de salario que ellos mismos generaron, ¡insólito!

De lo que no hablaron, es de la pérdida irrecuperable, ya que lo único que se consiguió fue volver al nivel salarial de 2019, sin decir que lo perdido entre ese año y 2023, no se recupera nunca más. ¡Cínicos es poco decir!

La contracara de esto fue el enriquecimiento de menos del 1% de la población en el Uruguay, los más ricos a costa del resto. Dentro de este 1% están muchos de ellos, quienes gobiernan y legislan para ellos mismos.

Ha sido tal el impacto de la organización sindical en su historia, que la negociación colectiva permite enriquecer los ámbitos de discusión planteando mucho más que salario, hoy se discuten condiciones de trabajo, inversión en seguridad y formación, pautas para seguros de desempleo, fondos sociales y un sinnúmero de componentes más.

Sin duda que este es el camino, ningún esfuerzo es suficiente para defender nuestros derechos que se reflejan en la participación directa de las y los trabajadores a la hora de multiplicar perspectivas de futuro.

Por la pública felicidad, objetivo esencial que nació el día que un trabajador convocó al resto a organizarse.

Por: Carlos García

La columna de **ADIM**

¿Sabías que? El 8,2 % de la población uruguaya vive con diabetes y un 20 % desconoce su padecimiento. Esta última cifra es muy importante y se debe hacer hincapié en la misma en busca de la prevención.

Cuando hablamos de diabetes, vamos a hablar principalmente de dos tipos. La diabetes tipo 1 y la diabetes tipo 2.

La primera es una enfermedad autoinmune que suele despertarse principalmente en la adolescencia y, por ser autoinmune, no tenemos forma de prevenirla. El tratamiento de la misma es a través de inyecciones de insulina y una dieta basada en el conteo de hidratos de carbono.

Por otro lado, tenemos la diabetes tipo 2, una enfermedad multifactorial, lo que quiere decir que múltiples factores pueden incidir para que se desarrolle la misma, estos factores pueden ser genéticos y ambientales. Esta patología suele presentarse en etapas más tardías de la vida y principalmente se debe a una mala alimentación y falta de ejercicio. El tratamiento de la misma es a través de medicamentos vía oral, aunque principalmente se basa en una buena alimentación y actividad física.

En ambos casos la parte nutricional va a ser fundamental, tanto para tratar la patología como para prevenirla -en caso de la diabetes tipo 2-; por esto, es fundamental que haya una buena educación tanto al paciente como al resto de las personas para lograr un mejor manejo de la misma o incluso prevenirla.

Recomendaciones generales

La dieta de una persona que vive con diabetes debe ser muy similar a la de una persona que busca prevenirla, la cual llamaríamos una "dieta equilibrada".

A grandes rasgos, se debe buscar evitar el consumo de alimentos ultra procesados, con excesos en azúcares, grasas saturadas y grasas trans, optando por opciones más naturales como pueden ser frutas y verduras. Optar por agua a la hora hidratarse, elegir cereales integrales para aumentar del consumo de fibra, lo cual va a darnos más saciedad. Evitar los snacks no saludables como alfajores o bizcochos, prefiriendo frutas o frutos secos. Otro punto muy importante es intentar comer sin distracciones, como pueden ser los celulares o los televisores. Buscar comer en la mesa en familia o con amigos.



Receta sin azúcar (Fácil)

Budín de mandarinas

Ingredientes:

2 tazas de harina integral
2 mandarinas (1 con cáscara, 1 sin cáscara)
3 huevos
2 cucharadas de Royal
3 cucharadas de edulcorante líquido
60 ml. de aceite
¾ taza de leche

Procedimiento:

Agregar todos los ingredientes a la licuadora o mixer, y licuar.

Cocinar en horno precalentado a 180 grados durante 40 minutos.

Dejar enfriar y comer.

9 de octubre: ¡vuelve La Clase Radio!

Se acerca un evento trascendental para nuestro sindicato. Nuestra radio comienza una nueva etapa, un relanzamiento con más amplitud, variedad, contenidos e infraestructura.

Sabemos de la importancia de las comunicaciones en la vida cotidiana del presente en que estamos. En ediciones anteriores de EL FARO, poníamos el énfasis en el significado de contar con una radio propia que se suma a los diversos medios ya existentes.

En esta época, estamos sobre informados, pero, si la información no llega desde los lugares correctos, existe el riesgo de estar mal informados. Son tiempos en que las noticias falsas se difunden a velocidad nunca vista, y los intereses comerciales priman sobre la realidad de la gente y el derecho a la información.

Por eso, desde LA CLASE RADIO, nos proponemos romper con esa lógica. Cambiar el foco, ponerlo al revés, es decir, al servicio de la comunidad. Nuestra radio será un espacio de puertas abiertas, donde los sindicatos, organizaciones sociales, vecinales, deportivas, cooperativas, y colectivos de todo tipo, se puedan expresar libremente, con su propia agenda e intereses. Un lugar para los artistas emergentes que quieran compartir su trabajo. Donde la cultura popular encuentre un sitio donde anidar y multiplicarse.

Este va a ser un punto de encuentro para los trabajadores del pasado, del presente y del futuro, donde las generaciones no dividan, y las historias en común contribuyan a generar una memoria colectiva, tan necesaria a la hora de enfrentar las dificultades que se nos presentan en la sociedad de hoy.

Escucharla será escucharte, reconocernos

colectivamente, esa será nuestra esencia. Nunca apartarnos del camino que transita la clase trabajadora.

A partir del lunes 9 de octubre, LA CLASE RADIO estará al aire de manera online, y se podrá acceder desde la página web oficial de ADEOM (adeomaldonado.org), y también desde Facebook, en la página La Clase Radio.

Transmitiremos los 365 días del año, las 24 horas. Además, llegaremos vía WhatsApp, con los enlaces para acceder a la emisión en vivo, así como con segmentos destacados de la programación.



Un adelanto de nuestra grilla

LA CLASE RADIO te invita a escuchar:

EL ÓMNIBUS: Toda la información de actualidad con una mirada sindical y las voces de quienes asumen la lucha social. Con Federico Gauna, Robert Núñez y la participación de Catalina Díaz, Adelina Grieco, Luis del Puerto y Elena Gutiérrez.

LA OREJA: un programa que escucha. Javier De León entrevista a protagonistas de la vida

social, emprendedora, resiliente y organizada de Maldonado.

DESDE EL FARO: Una guía sindical para navegar en la tormenta noticiosa. Luis Del Puerto propone diálogos ágiles y concretos sobre la coyuntura nacional y local.

LA VOZ DE ADEOM: El clásico programa sindical renueva su lucha. Análisis y opinión en defensa de trabajadores y trabajadoras municipales. Con Marcelo López, Matías Correa, Félix Fernández, y el Consejo Directivo de ADEOM Maldonado.

DERECHOS Y REVESES: Vivienda, Discapacidad y Accesibilidad como ejes de un programa que difunde la incansable lucha por una vida digna para las personas. Con Adelina Grieco y Elena Gutiérrez.

LA RONDA: una recorrida constante por los municipios de Maldonado. La voz sindical de cada pueblo a través de LA CLASE RADIO. Aiguá, Garzón, Maldonado, Pan de Azúcar, Punta del Este, Solís Grande. Con Federico Gauna, Ramón Calabuig, Daniel Ayusto, y referentes locales.

OTRAS YERBAS: Jazz, Blues, Rock, Soul, Funk, R&B, y mucho más, en un musical con estilo. Melodías y letras trascendentes de todos los tiempos. Con la conducción de Luis del Puerto.

LA MÁQUINA DEL TIEMPO SINDICAL: un viaje directo al ojo de los conflictos más complejos que debió afrontar ADEOM Maldonado. Acciones y resistencia del movimiento obrero, a través del relato de Carlos Cabral. Con la participación de Félix Fernández.

Por: Federico Gauna y Luis Del Puerto



LA CLASE RADIO

ADEOM MALDONADO

ESCUCHALA

ESCUCHATE

INGRESA AQUÍ

